

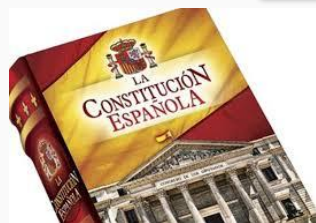


El III Plan de Igualdad de la Administración General del Estado.

.

Héctor Casado López
Subdirector General de relaciones Laborales
Dirección General de la Función Pública

Marco legal



LO VdG 1/2004

LOIEM 3/2007



**UNIDADES DE
IGUALDAD**

PEIO (2022-25)

III Plan Igualdad AGE 2020

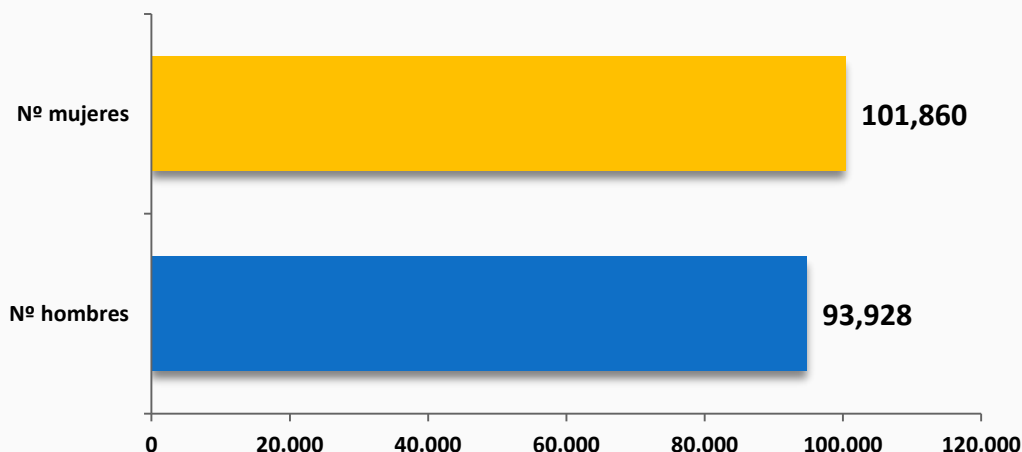
Planes Igualdad empresas

Protocolo Acoso (2011)

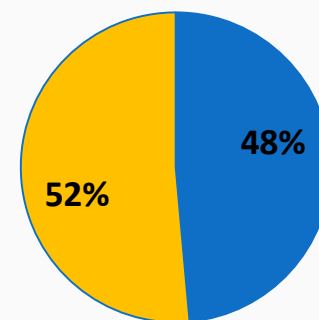
**Pacto de Estado VdG
(2017)**

Situación global de la mujer: Administración del Estado. España

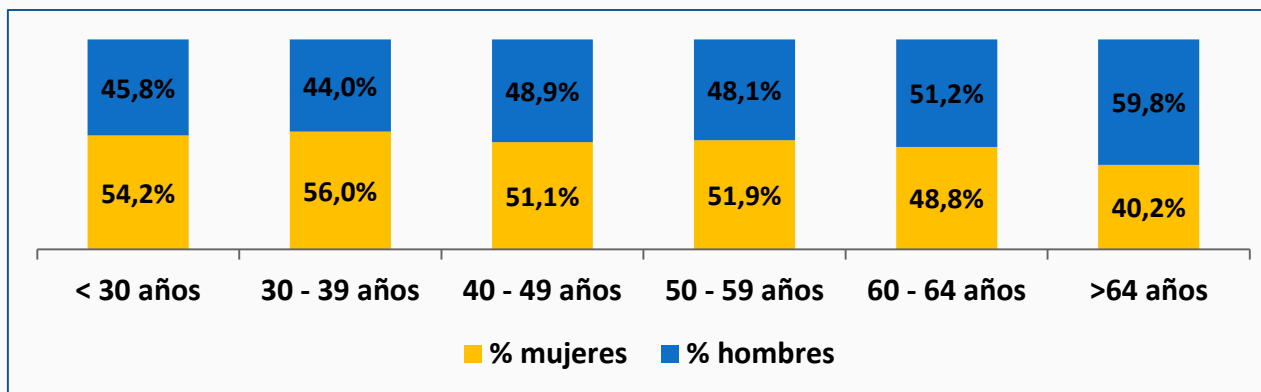
Nº de efectivos en la AGE



Distribución de efectivos
por sexo



- 52 % mujeres en el conjunto de la Administración General del Estado
- 52,3 % mujeres funcionarias
- 47,9 % mujeres personal laboral
- 66,2% % mujeres otro personal (eventuales, interinos, plazas no escalafonadas)

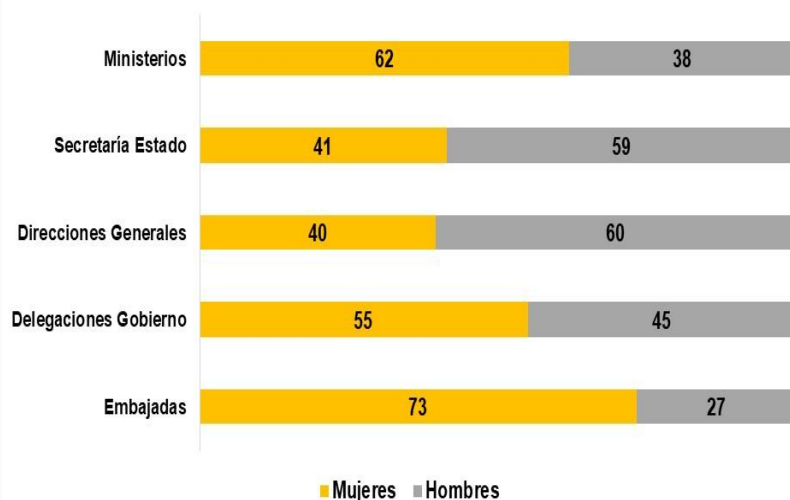
Edad**Situación global: AGE**

Existe presencia equilibrada (incluso tendente a la paridad) por sexo entre el personal de la AGE en todos los niveles.



La mujer en los puestos directivos de la Administración General del Estado

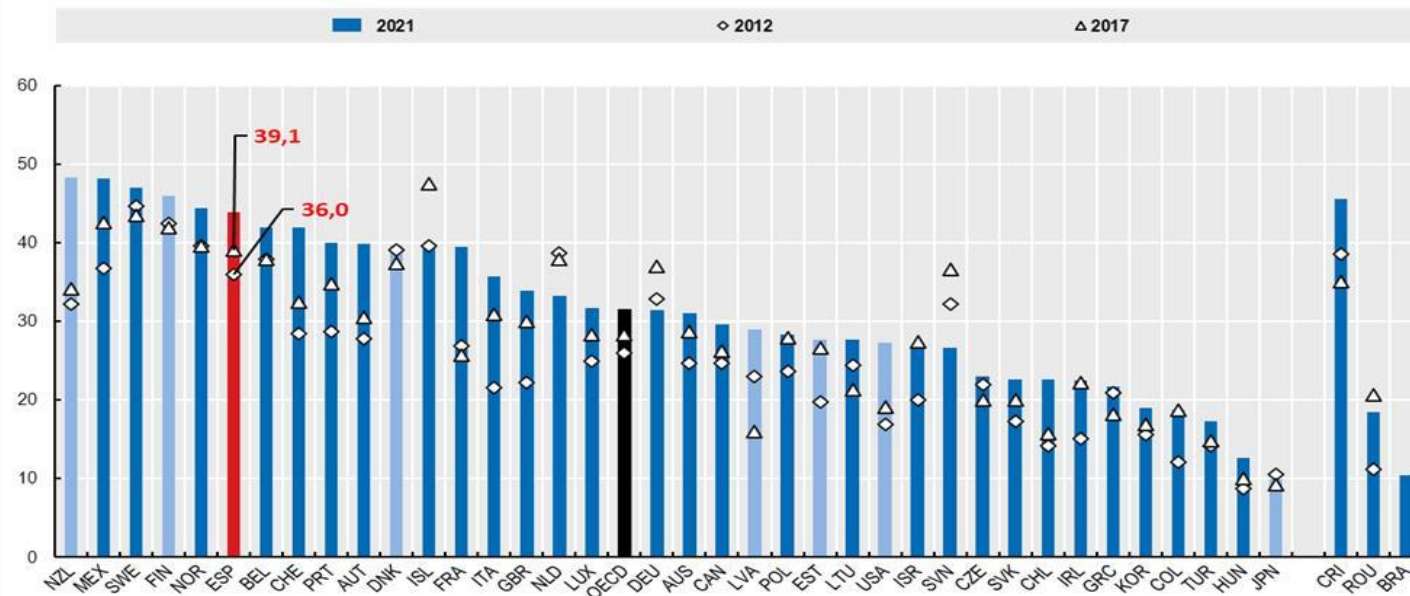
Distribución mujeres y hombres en altos cargos 2021 Portal Transparencia



- Ministerios: **67% mujeres**
- Secretarías de Estado: **41% mujeres**
- Delegaciones de Gobierno: **55 % mujeres**
- Direcciones Generales: **40 % mujeres**
- Embajadas: **27% mujeres**

En la actualidad España es el país con el mayor número de mujeres a cargo de los departamentos ministeriales **a nivel europeo e internacional** y también en la historia de nuestro país.

Participación de las mujeres en los legislativos



España se sitúa entre los primeros países en cuanto al porcentaje de participación de mujeres en política. La representación parlamentaria femenina en España se sitúa en el 44 %. Únicamente le superan Noruega (44,4 %), Finlandia (46 %), Suecia (47 %), México (48,2 %) y Nueva Zelanda (48,3 %).

DATOS.: Inter-Parliamentary Union (IPU) PARLINE (database). Las barras en azul claro representan a los países sin cuotas electorales en los parlamentos a febrero de 2021.



CI



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

servir
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Historial Plan de Igualdad

III Plan de Igualdad de la AGE



Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,
para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 71, de 23 de marzo de 2007
Referencia: BOE-A-2007-6115

**I PLAN de Igualdad de
oportunidades entre
mujeres y hombres**

2011

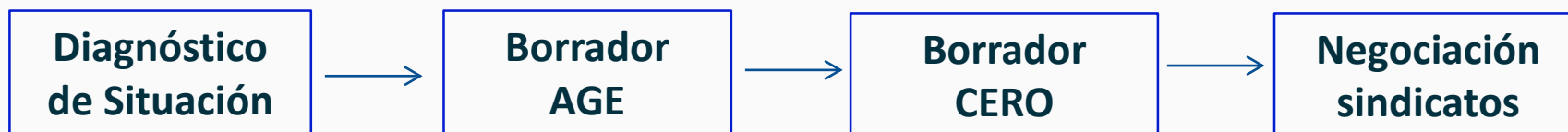
**II PLAN de Igualdad de
oportunidades entre
mujeres y hombres**

2015

**III PLAN de Igualdad de
Género**

2020

Elaboración del III Plan de Igualdad



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Ministerio de Política Territorial y Función Pública
«BOE» núm. 1, de 01 de enero de 2021
Referencia: BOE-A-2021-2

Objetivos del III Plan de Igualdad



Consolidar de manera efectiva la igualdad de trato y de oportunidades en la AGE

Apoyar la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral y la **corresponsabilidad**

Detección temprana y abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables que requieran especial protección

6 ejes con 68 medidas transversales a desarrollar





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Escuela Nacional de



III Plan de Igualdad de la AGE

III Plan de Igualdad. Estructura

La composición de los ejes del Plan es el siguiente:

- Eje 1. Medidas instrumentales para una transformación organizativa
- Eje 2. Sensibilización, formación y capacitación.
- Eje 3. Condiciones de trabajo y desarrollo profesional.
- Eje 4. Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Eje 5. Violencia contra las mujeres
- Eje 6. Interseccionalidad y situaciones de especial protección
 - 6.1 Superar la discriminación de las mujeres con discapacidades en la AGE
 - 6.2 Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades

INDICADORES DE IMPACTO y EJECUCIÓN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

DESARROLLO DEL PLAN

MEDIDAS PRIORITARIAS

- **Fortalecimiento de las estructuras de las Unidades de Igualdad (eje 1)**
- **Impulso de las Comisiones de Igualdad (eje 1)**
- **Creación de un espacio de “Igualdad de Género en la AGE” en el portal FUNCIONA (eje 1)**
- **Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo (eje 1)**
- **Divulgación del III Plan de Igualdad de Género en la AGE (eje 2)**
- **Formación en Igualdad (eje 2)**
- **Captación y retención del talento femenino promoviendo el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres (eje 3)**
- **Corresponsabilidad y Conciliación de la vida laboral, personal y familiar (eje 4)**
- **Estudio de la situación de la Mujer en la AGE**

Creación de un espacio de “Igualdad de Género en la AGE” en la intranet FUNCIONA

- Espacio común de comunicación, difusión, información y consulta sobre igualdad de género para todo el personal de la AGE a través del portal FUNCIONA
- Núcleo de conocimiento compartido, que permite el mejor aprovechamiento de la experiencia y buenas prácticas acumuladas en las Unidades de Igualdad
- Estructura:
 - ✓ Pantalla inicio con una introducción, noticias y destacados
 - ✓ Varias pestañas asociadas: Sobre nosotras; Actualidad; Formación; Planes de Igualdad en la AGE y Utilidades



III Plan de Igualdad de la AGE

Eje 2. Sensibilización, Formación y Capacitación

PLAN INTEGRAL FORMACIÓN

Básico

Avanzado

Asesoría
Confidencial

Formación Específica

- Personal pre-directivo y directivo
- Gestores de Equipos
 - RRHH
- elaboración de los informes normativos de impacto de género

III Plan de Igualdad de la AGE

Eje 4. Corresponsabilidad y Conciliación

III PLAN DE IGUALDAD DE GENERO	
Eje 4. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	 
1. Actualización y difusión de la Guía de Permisos y Conciliación de la DGFP	
2. Transponer la Directiva (UE)2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores	
3. Elaborar una encuesta sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación.	
4. Garantizar la aplicación del artículo 60.2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado mediante el desarrollo de las instrucciones necesarias a los Departamentos Ministeriales con personal en el exterior.	
5. Reforma de la regulación de excedencias por agrupación familiar cuando los hijos/as son mayores de tres años (personal en el exterior).	
6. Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permiso por asuntos particulares al personal de la AGE con personas dependientes a cargo.	
7. Permiso para cuidado de familiar dependiente con enfermedad grave para el personal laboral	

Eje 5. Violencia contra las mujeres

Eje 5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



1. Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima
2. Elaboración y difusión de un procedimiento de actuación en la AGE ante una situación de violencia contra una empleada pública de la AGE.
3. Difusión del procedimiento de movilidad para funcionarias víctimas de violencia de género de la Administración General del Estado y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.
4. Acciones de sensibilización permanentes y específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.
5. Adaptación para el personal de la AGE en el exterior del Protocolo/Guía de actuación ante situaciones de violencia contra la mujer.
6. Mejorar el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres en la Administración General del Estado.
7. Formación e Información en relación con el R.D. de Protocolo de actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo en la AGE.
8. Acuerdo/Convenio de colaboración entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en materia de violencia de género
9. Capacitación del personal formador en prevención de la violencia contra las mujeres.

Eje 6. Interseccionalidad y Situaciones de Especial Protección

Eje 6. Interseccionalidad y Situaciones de Especial Protección	
6.1 Superar la discriminación en la AGE relacionada con la discapacidad y la diversidad funcional, con perspectiva de género	1. Diagnóstico con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en la AGE, identificando especialmente las líneas de actuación ya implantadas con éxito para suprimir la discriminación de las personas con discapacidad y diversidad funcional con perspectiva de género y evaluar sus resultados.
	2. Estudio comparado (Benchmarking) de "Buenas prácticas en políticas de igualdad de mujeres y hombres con discapacidad en Administraciones Públicas de países de referencia".
	3. Elaborar un Plan de normalización en materia de accesibilidad, coadyuvando a preservar la dignidad de las mujeres en el trabajo.
	4. Formación y sensibilización sobre discapacidad a empleados/as de la AGE en general y empoderamiento de mujeres trabajadoras con discapacidad
	5. Tratamiento de la Discapacidad/Movilidad reducida como situación de especial protección con perspectiva de género.
6.2 Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades	6. Incorporación de la dimensión de igualdad de trato y no discriminación
	7. Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional
	8. Diagnóstico de la situación actual de las empleadas públicas pertenecientes a la población LGBTI (lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales) en la AGE
	9. Diseño de líneas de actuación para suprimir la discriminación de las mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales por motivo de orientación sexual, identidad de género y características sexuales
	10. Campaña interna de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género
	12. Formación especializada en atención a víctimas de LGBTifobia
	13. Realización de acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar sobre las mujeres LGBTI

MUCHAS GRACIAS



hector.casado@correo.gob.es